	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

No. 20-2020

Fecha de la convocatoria y publicación del sitio web: noviembre 20, 2020

Fecha límite para la presentación de la propuesta: noviembre 29, 2020

Perfil del profesional requerido: **CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y EVALUACION EXTERNA DEL "PROYECTO CONPAZ: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ".**

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a firmar: Civil (X) personas: Natural (X) Legal (X) Contrato por prestación de servicios.

Plazo del contrato a suscribir: 10 meses

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Bogotá y otras áreas priorizadas.

Valor costo mensual del contrato a suscribir: De acuerdo a la propuesta presentada por el consultor.


Dirigida a personas: Naturales (X) Jurídicas (X)

Proyecto Solicitante de la convocatoria: " Proyecto ConPaz: Apoyo y fortalecimiento de los Consejos de Paz Territorial".

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Secretariado Nacional de Pastoral Social- Cáritas Colombiana es un órgano dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocida inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria en 1977. Más tarde se estableció como una organización sin fines de lucro en Bogotá, gobernada por las normas canónicas sobre las que la Conferencia Episcopal le otorgó el estatus legal el 22 de marzo de 1996. El SNPS-CC tiene una estrategia de intervención basada en la "Transformación Social" que busca promover el desarrollo humano integral para la construcción de la paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

El programa ConPaz del SNPS-CC apoya los esfuerzos de Colombia para mejorar la presencia estatal en las zonas rurales afectadas por el conflicto mediante el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz de Colombia (CTPRC) - instituciones gubernamentales locales clave que promueven la participación activa de la sociedad civil en la construcción de una paz estable y duradera. Los CTPRC permiten una amplia representación de sus comunidades locales, incluyendo 36 sectores de la sociedad civil e instituciones gubernamentales colombianas. Sin embargo, con frecuencia carecen de recursos y

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

capacidad institucional para resolver eficazmente las disputas políticas, reducir la polarización y construir una visión conjunta de la estabilidad en sus regiones.

La teoría del cambio de este programa establece que: **Si** los CTPRC en los territorios más afectados por el conflicto armado fortalecen sus capacidades organizativas y de promoción, y cooperan con otras instituciones gubernamentales locales y nacionales para reconocer, procesar y aprender de los conflictos y diferencias locales, **entonces** la construcción de la paz y la estabilidad de acuerdo con el acuerdo de paz de 2016 se mejorará en los territorios afectados por conflictos, **porque** se fortalecerá la presencia estatal y el capital social en los territorios, y los territorios podrán gestionar de manera sostenible sus necesidades relacionadas con los conflictos.

ConPaz tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, relacionales y organizativas de 50 CTPRC priorizados, permitiéndoles materializar sus planes de acción, proporcionando apoyo técnico para:

- Aumentar su capacidad para organizar, planificar e implementar programas y políticas coherentes con la estabilización y la consolidación de la paz;
- Mejorar las relaciones entre los Consejos Territoriales de Paz y las instituciones gubernamentales locales, regionales y nacionales, promoviendo la cohesión social y el consenso sobre la consolidación de una paz sostenible y duradera.


Como parte del proceso de cierre del proyecto, el SNPS-CC tiene como objetivo evaluar el impacto y los resultados esperados en el marco de la intervención. Asimismo, como el proyecto ha respondido al contexto nacional relacionado con la implementación del Acuerdo de Paz, mejorando la construcción de la paz en Colombia a través de la convergencia de diversos sectores de la sociedad civil -mujeres, jóvenes, grupos étnicos, LGTBI, entre otros- e instituciones locales, regionales y nacionales en la definición e implementación de agendas de paz territorial.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de la línea de base y evaluación externa del Proyecto ConPaz, que considera el impacto de su intervención, de acuerdo con los resultados y actividades del proyecto.

Con el fin de materializar el objetivo estratégico y contribuir a su impacto, ConPaz se centrará en obtener dos resultados:

- Resultado 1:* Aumento de la capacidad del CTPRC para organizar, planificar e implementar programas y políticas coherentes con el Acuerdo de Paz. Este resultado busca que los CTPRC mejoren su capacidad organizativa y técnica, permitiendo a los miembros de los Consejos definir de manera estratégica, una visión consensuada o compartida del territorio en relación con la paz y la reconciliación.
- Resultado 2:* Mejora de las relaciones entre los Consejos Territoriales de Paz y las instituciones locales de gobierno regional y nacional. El éxito en la implementación de los planes de acción y en la consolidación por parte del CTPRC

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

de las agendas de paz territorial radica en tener aliados estratégicos, razón por la cual este resultado tiene como objetivo fortalecer las relaciones de colaboración existentes y construir puentes de confianza con aquellos actores, con los que no hay relación o con los que prevalece una relación de desconfianza. Esto permitirá contar con un CTPRC que promueva la cohesión social y el consenso sobre la construcción del territorio y la consolidación de una paz sostenible y duradera.

De acuerdo con las directrices del Donante, los servicios profesionales para esta consultoría deben llevar a cabo la línea de base del Proyecto en el 50 CTPRC priorizado por el Programa. Este proceso se puede realizar virtualmente, teniendo en cuenta las restricciones de viaje actuales como resultado del COVID-19. La línea de base debe concluirse en enero y sería el elemento principal para desarrollar la evaluación externa.

Por otro lado, la evaluación tendrá un enfoque apreciativo, basado en la identificación de lo que contribuyó a los logros de la CTPRC y que serviría de aprendizaje para las fases futuras del programa. Esta evaluación tendrá en cuenta los actores involucrados en el proceso, las prácticas y estrategias tomadas. Esta evaluación debe incluir una evaluación de línea de base, así como un grupo de control. La evaluación buscará contar con un grupo de control de 10 CTPRC (que no tiene intervención del Programa) y un grupo de tratamiento de 10 CTPRC (CTPRCs priorizadas por ConPaz), para evaluar el impacto del programa. Estos grupos serán seleccionados por SNPS-CC en consulta con el equipo de M&E de la OSC, tan pronto como concluya el proceso de referencia. Las características de ambos grupos deben ser similares.


Las recomendaciones propuestas como resultado del proceso de consultoría se compartirán tanto con el SNPS/CC, la oficina de la OACP como con la OSC y se tendrán en cuenta en los procesos futuros.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Cumplir con la formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, así como las obligaciones generales y específicas del contrato, de la siguiente manera:

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

- Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Administrativas o relacionadas con el desarrollo del puesto.
- Deseable tener postgrado o amplia experiencia demostrable, en evaluación y/o gestión de proyectos.
- Experiencia de al menos 5 años en temas relacionados con la consolidación de la paz, acuerdos de paz, análisis de conflictos o temas relacionados.
- Experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de grandes proyectos sociales, apoyados por la cooperación internacional.
- Conocimientos en enfoques transversales (género, étnico, territorial, DDH).
- Conocimiento del Acuerdo de Paz de Colombia, reconociendo su integralidad y la correlación entre sus componentes.
- Conocimiento de la dinámica de participación política local en Colombia.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- Gestión de los eventos sociales, políticos, de seguridad y de orden público del país.


HABILIDADES Y FUNCIONES

Habilidades generales

- Organización y liderazgo.
- Capacidad para interactuar con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relación.
- Cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratista para la entrega de los productos y obligaciones acordados en el contrato.
- Respeto por la diversidad cultural, étnica, de género, de origen, sexo, orientación sexual y creencias.

Obligaciones del contratista:

- Informe de la evaluación externa del proyecto en cuestión, de conformidad con la normativa de la organización.
- Presentar un cronograma y cumplir plenamente, de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Informar de los resultados la revisión de documental y fuentes de información.
- Presentar informes consolidados de la información cualitativa y cuantitativa necesaria para alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Presentar diseño, aplicación y análisis de instrumentos metodológicos que permitan tener acceso a información objetiva y fiable para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, lo que incluye la realización presencial o virtual de reuniones equipos y aliados, con el fin de alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Visitas locales o reuniones virtuales o presenciales, dependiendo de la evolución de la situación COVID-19 para recopilar información del CTPRC locales mediante la implementación de los instrumentos metodológicos propuestos para la línea de base y la evaluación.
- Reporte del análisis de la información recopilada.
- Informar de los resultados de la consultoría en al menos dos espacios institucionales.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal que utilice para llevar a cabo la consultoría.
- Cumplir con las normas éticas y de conducta establecidas por SNPS-CC, para contratistas.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

PRODUCTOS (se aplica a los contratos de prestación de servicios)

Productos de puesta en marcha:

Los productos iniciales que presentará el contratista son:

1. Plan de trabajo para línea de base y la evaluación de externa.
2. Metodología a desarrollar para la línea de base.
3. Presupuesto detallado.
4. Instrumentos que se utilizarán para recopilar la información de la línea de base.
5. Análisis de documentos de referencia.

Productos intermedios:

Los productos intermedios que presentará el contratista son:

1. Metodología a desarrollar para la evaluación
3. Presupuesto detallado
4. Instrumentos que se utilizarán para recopilar la información para la evaluación externa.


Productos finales

1. Informe de evaluación final con sus anexos correspondientes (apoyos de recopilación de información).
2. Informe síntesis de los resultados, lecciones aprendidas identificadas, buenas prácticas y las recomendaciones para futuras acciones.

Consejo importante: Además de lo anterior, la evaluación final debe contener al menos los siguientes aspectos:

- Indicadores para monitorear el progreso hacia los resultados (resultados).
- Hitos de implementación desglosados por intervalos de tiempo adecuados para poder realizar un seguimiento del progreso durante las normas de compromiso y rendimiento (es decir, una articulación de lo que constituye un trabajo de calidad por parte de quienes se implementan).
- Suposiciones contextuales (es decir, aquellos elementos del entorno directamente pertinentes al programa que deben seguir siendo los mismos para la lógica del programa a mantener)
- Banderas rojas (es decir, un cambio en el contexto que tiene posibles implicaciones para toda la interacción, no sólo conectado a una suposición contextual)
- Resultados no intencionales (tanto positivos como negativos)

La evaluación final abarcará el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 y contemplará 12 territorios del país: Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Choco, Huila, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. El grupo CTPRC de control y tratamiento se seleccionarán de estos departamentos priorizados.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

El informe de evaluación final no excederá de 50 páginas (excluyendo los anexos, además también se proporcionará toda la información primaria). Esto irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 5 páginas, que incorpora la esencia de la información contenida en el informe final de la evaluación con especial énfasis en los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

3. DOCUMENTOS DE APOYO DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales (incluidos los equipos de profesionales, no constituidos como entidades jurídicas)


1. Propuesta técnica y económica desglosando costos. La propuesta técnica debe incluir cuestiones clave encaminadas a evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto y una breve referencia a la forma y el alcance de la presentación de los productos finales. La propuesta debe tener un máximo de 7 páginas y el calendario propuesto.
2. Hojas de vida diligenciadas en el formato adjunto. Si son un equipo de profesionales, todos los involucrados deben diligenciar el formato y anexar los documentos aquí relacionados, indicando el contratista principal.
3. Carta de presentación de la propuesta y su valor agregado.

Nota: Si se selecciona un equipo de personas físicas, se nombrará a una persona líder para celebrar el Contrato. Los demás aparecerán como subcontratistas que serán certificados como participantes, para los cuales se aplicarán las normas fiscales vigentes en su calidad de sub contratistas.

Personas Jurídicas

1. Propuesta técnica y económica desglosando costos. La propuesta técnica debe incluir cuestiones claves encaminadas a evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto y una breve referencia a la forma y el alcance de la presentación de los productos finales. La propuesta debe tener un máximo de 7 páginas y se le adjuntará el documento y el cronograma del plan de trabajo propuesto.
2. Certificado de existencia y representación legal (no más de 30 días de emisión).
3. RUT
4. Copia de la(s) hoja(s) de vida del personal que participaría en el cumplimiento del contrato, descripción de responsabilidades y porcentaje de dedicación.
5. Experiencia en certificaciones de al menos 5 años realizando evaluaciones de los resultados e impactos de grandes proyectos sociales, apoyados por la cooperación internacional.
6. Carta de presentación de la propuesta y su valor añadido.

Los documentos requeridos esta convocatoria, deben enviarse al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co , especificando en la línea de asunto del mensaje **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO CONPAZ: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PAZ TERRITORIAL”**.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

Las personas físicas o jurídicas que soliciten y no cumplan con todos los requisitos y soportes documentales requeridos no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores.

Criterios	VALOR
1. Propuesta técnica	50%
2. Formación y experiencia	20%
2.1. Formación académica - Títulos universitarios	
2.2. Experiencia específica en el ámbito de la intervención:	
3. Entrevista	30%
Entrevista con el Comité de Selección	
Total	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Publicación de la convocatoria: 20 de noviembre de 2021

Fecha de cierre: 29 de noviembre de 2020

Selección y reclutamiento: 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2020.

El contrato comienza: 7 de diciembre de 2020

5. ACLARACIONES FINALES AL PROCESO DE CONVOCATORIA


5.1 Frente a la Entidad Contratante:

- Esta convocatoria se lleva a cabo en el desarrollo del proceso de contratación previsto en la institución y es una herramienta para garantizar que la selección se realice de forma transparente y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.

- SNPS/CC no utiliza criterios para elegir contratistas que creen discriminación entre candidatos o partes interesadas, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesan.

- El SNPS/CC exige a los contratistas que acepten y cumplan con sus códigos de conducta y protección de la infancia; así como los códigos de ética y conducta de Caritas Internationalis. Los cuales pueden encontrarse en el sitio web <https://caritascolombiana.org/>.

5.2 Frente a los candidatos que soliciten esta convocatoria:

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, dará lugar a la exclusión del candidato del proceso de selección independientemente de cualquier acción legal.

-La participación en este proceso implica un reconocimiento expreso por parte del candidato en relación con el hecho de que no está vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con el blanqueo de capitales, la corrupción, el tráfico y el tráfico de personas, el tráfico de drogas, la financiación del terrorismo y los conductos relacionadas con la vida y la integridad de las personas. El proceso cumplirá con las regulaciones estadounidenses con respecto a los grupos o miembros terroristas.

METODO DE PAGO:

El método de pago se realizará/negociará de conformidad con la propuesta económica presentada por el proponente.

Los pagos se realizarán en el momento de la entrega de los productos a satisfacción del contratista. EL CONTRATANTE podrá modificar unilateralmente la forma de pago en el contrato respectivo.

Si el anticipo supera los 10 salarios mínimos, el contratista seleccionado debe constituir una política de buena gestión de anticipos.

Para apoyar el pago, es necesario presentar además de la factura, el pago de la seguridad social y la póliza (clase de póliza). El proyecto está exento de impuestos por esta razón el IVA no debe ser facturado, la entidad emitirá la certificación al contratista.

Cabe señalar que la propuesta presentada debe tener un valor máximo, **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (99.750.000)**. (Este valor incluye cualquier tipo de impuesto que el contratista esté obligado a declarar). Así como todos los costes necesarios para cumplir con el objeto establecido en el contrato incluyendo viajes a los 12 territorios.

5.4 Dirección del contratante:

Dirección y contactos:

**Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Ext 437), Fax: 4377171 (Bogotá),
Teléfono celular 3196568402**

OBSERVACION FINAL. ESTA CONVOCATORIA NO CONSTITUYE UNA OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS, PUEDE SER MODIFICADA EN SUS CONDICIONES Y ALCANCE POR ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.